



Ayuntamiento de Piedras Albas

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
(Cáceres).

HACE SABER

**LEY DEL JURADO. SORTEO AÑO 2022 PARA EL BIENIO
2023-2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la lista del censo electoral vigente para el sorteo para establecer la lista bienal de candidatos y candidatas a jurado que se realizará, por parte de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Cáceres, el próximo día 19 de septiembre.

Dicho listado estará expuesto al público por un periodo de 7 días hábiles, tal y como se establece en la mencionada Ley.

De lo que se informa a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Dado en Piedras Albas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Alberto Ortega Villarroel

